



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00302123- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados, por la cual solicita autorización para dictar cursos abiertos a interesados/as externos/as a la carrera de Especialización en Gestión Cultural y el respectivo cobro de los aranceles propuestos;

Y CONSIDERANDO:

Que, asimismo, solicita la conformidad para el cobro de los aranceles de los cursos que obran en orden 8 de las actuaciones de referencia;

Que de acuerdo al Art. N° 1 de la Resolución Rectoral N° 116/2003, es atribución del Decanato aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar el dictado de los cursos propuestos a continuación, para interesados/as externos/as, correspondientes a la carrera de Especialización en Gestión Cultural y aprobar el cobro de los aranceles consignados en cada caso:

1. Gestión del Patrimonio Cultural, a cargo de Mónica Lacarrieu y Gabriela Barrios a dictarse en el mes de junio, con un costo equivalente a una cuota de la carrera que será de \$63.250.
2. Gestión de Espacios Culturales, a cargo de Celina Hafford a dictarse en el mes de agosto, con un costo equivalente al valor de una cuota de la carrera en ese momento.
3. Economía creativa como estrategia de desarrollo, a cargo de Jordi Treserras y Alejandrina D'Elia a dictarse en el mes de septiembre, con un costo equivalente al valor de una cuota de la carrera en ese momento.

Art. 2º.- Comuníquese a la Escuela de Graduados y archívese.

